



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.1

ACTA No. 90

TRIGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:00 hrs. (trece horas) del día 19 de junio de 2018 (dos mil dieciocho), La Presidente Municipal, el Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Punto de acuerdo que presenta la presidenta municipal, proponiendo la autorización de diversos movimientos al presupuesto de Ingresos y Egresos del comité de Feria 2018.
- 6.- Punto de acuerdo que presenta la presidenta municipal, proponiendo el pago al sindicato de prestaciones que se adeudan del 2009.
- 7.- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, solicitando diversas modificaciones al POA-FAISM 2018.
- 8.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de marzo, misma que a su vez se solicita su Autorización para remitirla al H. Congreso del Estado.
- 9.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO.-- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el secretario, contestando presente la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidenta Municipal, C. Priv. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los regidores CC. Evangelina Orozco Ocaranza, Lic. Carlos Heredia Cruz, Enf. Ma. Cruz Verduzco Eudave, Profra. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares, C. Pablo Diego Ramírez y C. María del Rosario Gómez Godínez, por lo tanto,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.3

ASUNTO: Solicitud de modificaciones al presupuesto del Comité de Feria 2018.

Por medio del presente me es grato saludarla, así mismo me permito dirigirme a Usted para solicitarle de la manera más atenta, proponer ante el H. Cabildo, su autorización para realizar diversas modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del comité de Feria del Melón 2018, motivadas por los siguientes antecedentes:

PRIMERO: *El día 26 de enero 2018 se autorizó el presupuesto del Comité de Feria considerando un ingreso de \$1'850,000.00 (un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de los cuales un millón y medio era por concepto de subsidio para la feria otorgado por el Gobierno del Estado y el resto es decir los trescientos cincuenta mil de recursos propios*

Por su parte el egreso se consideró en la cantidad de \$1'844,254.30 (un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 30/100 m.n.), pero es de hacer notar que en el documento que se inserto en el acta levantada con motivo de la sesión, arrastro un error pues se le tiene asignado un presupuesto de \$200,000.00 al Ixtlahuacanazo cuando lo correcto para cuadrar las sumas es la cantidad de \$167,300.00 (Ciento sesenta y siete mil trescientos pesos 00/100 m.n.)

SEGUNDO: *Que ya en el desarrollo de la feria, en el rubro del presupuesto de ingresos se ingresaron \$133,941.75 (Ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y un pesos 75/100 M.N) mas que no estaban contemplados y corresponden a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) adicionales subsidiados por el Gobierno del Estado y \$83,941.75 (Ochenta y tres mil novecientos cuarenta y un pesos 75/100 M.N) por concepto de pago de abonos a intereses, depósitos en efectivos provenientes de diversas actividades realizadas en el marco de la feria del melón así como una aportación del municipio de Armería para realizar un recibimiento. Con lo anterior los ingresos netos de la Feria fueron \$1'978,196.05 (un millón novecientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos 05/100 m.n.)*

TERCERO: *La dinámica de la feria y por la cantidad y calidad de los eventos demando la realización de diversas actividades adicionales y en su caso la cancelación de algunas en otras comisiones, por lo que al final de la misma se tiene un presupuesto ejercido/comprometido por la cantidad de \$ 2'064,052.91, (dos millones sesenta y cuatro mil cincuenta y dos pesos 91/100 m.n.) es decir que hace falta que el Ayuntamiento autorice la transferencia de recursos propios a la cuenta del Comité de feria por el orden de los \$80,087.22 (Ochenta mil ochenta y siete pesos 22/100M.N).*

CUARTO: *En mérito de lo anterior y a fin de hacer el cierre contable es necesaria la realización de las diversas ampliaciones y reducciones al*

[Firmas manuscritas en azul]



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS
MIL DIECIOCHO.

HOJA No.4

Presupuesto de Egresos del Comité de Feria 2018 en los términos
siguientes:

COMISION	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DISMINUCION/ INCREMENTO
PROREINA	\$ 196,729.30	\$ 187,990.00	\$ 8,739.30
EXPOSICIONES	\$ 25,190.00	\$ 23,625.00	\$ 1,565.00
ENTIERRO DEL MAL HUMOR	\$ 99,335.00	\$ 69,408.15	\$ 29,926.85
IXTLAHUACANAZO	\$ 167,300.00	\$ 108,725.12	\$ 58,574.88
IMAGEN Y DIFUSION	\$ 40,000.00	\$ 99,032.18	-\$ 59,032.18
TEOYOSTOC	\$ 100,000.00	\$ 75,400.00	\$ 24,600.00
EVENTOS CULTURALES	\$ 631,000.00	\$ 661,460.40	-\$ 30,460.40
RECIBIMIENTOS	\$ 180,000.00	\$ 214,312.85	-\$ 34,312.85
DISEÑO Y CONSTRUCCION	\$ 60,000.00	\$ 63,977.53	-\$ 3,977.53
DEPORTES	\$ 40,000.00	\$ 35,393.76	\$ 4,606.24
BAILE	\$ 150,000.00	\$ 300,000.00	-\$ 150,000.00
FORO AGRICOLA	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ -
EXPOSICIONES GANADERAS	\$ 30,000.00	\$ 25,000.00	\$ 5,000.00
JARIPEOS	\$ 30,000.00	\$ 40,000.00	-\$ 10,000.00
SEGURIDAD	\$ 60,000.00	\$ 101,349.80	-\$ 41,349.80
GASOLINA	\$ 27,700.00	\$ 50,181.00	-\$ 22,481.00
COMISIONES CH. PAGADOS	\$ -	\$ 1,032.00	-\$ 1,032.00
IVA COMISION	\$ -	\$ 165.12	-\$ 165.12
SUMAS	\$ 1'844,254.30	\$ 2'064,052.91	\$ 219,798.61

Por los antecedentes señalados es necesario que el H. Cabildo autorice los siguientes movimientos con relación al presupuesto del Comité de Feria 2018:

1.- La fe de erratas en el monto asignado al Ixtlahuacanazo, referida con antelación.

2.- La ampliación al Presupuesto de Ingresos por los ingresos adicionales no contemplados.



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.5

3.- La transferencia de recursos propios por el orden de los \$80,087.22 (Ochenta mil ochenta y siete pesos 22/100M.N) a la cuenta del Comité de Feria 2018.

4.- Las ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos en los términos de la tabla inserta en el antecedente cuarto de este oficio.

No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

TESORERO DEL COMITE DE FERIA

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

C.c.p. C. Pablo Javier Manzo Pérez.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p. Expediente.

SEGUNDO.- Este tipo de transferencias debieran ser autorizadas previamente por la comisión de hacienda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, sin embargo, las mismas fueron ampliamente explicadas a los miembros de la Comisión de Hacienda, por lo que estimo viable presentarlas para su aprobación directa.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

UNICO. -En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV y V del artículo 8º de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso a) y j) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZAN LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL QUE SE ENLISTAN ENSEGUIDA:**

- 1.- La fe de erratas en el monto asignado al Ixtlahuacanazo, referida con antelación el escrito del Tesorero que se atiende.
- 2.- La transferencia de recursos propios por el orden de los \$80,087.22 (Ochenta mil ochenta y siete pesos 22/100M.N) a la cuenta del Comité de Feria 2018.
- 3.- La ampliación al Presupuesto de Ingresos del Comité de Feria por los ingresos adicionales no contemplados y por la transferencia del punto anterior.
- 4.- Las ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos en los términos de la tabla inserta en el antecedente cuarto del oficio de mérito.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Rafael Antonio Pérez Ramírez' and other illegible signatures.]



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.6

Atentamente
Ixtlahuacán, Col. 19 de Junio de 2018

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Tras su lectura hubo diversos comentarios por parte de los munícipes presentes los cuales fueron atendidos y explicados manifestando el secretario que con esta autorización se estaría ya en condiciones de emitir el informe final de feria que estaría presentando en los próximos días, sin más comentarios, la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidente Municipal, lo somete a aprobación, siendo autorizado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO SEIS.- Punto de acuerdo que presenta la presidenta municipal, proponiendo el pago al sindicato de prestaciones que se adeudan del 2009, el cual se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. BLANCA ACEVEDO GOMEZ, PROPONIENDO LA AUTORIZACION DEL H. CABILDO PARA REALIZAR EL PAGO DE PRESTACIONES PENDIENTES AL S.U.T.S.H.A.O.D.I.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La suscrita C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, en mi carácter de Presidenta Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Desde el año pasado, en el mes de noviembre recibí el oficio SG84/2017, suscrito por la Secretaria General C. ROXANA AIDE VIRGEN MENDOZA, mediante el cual solicitaba el pago de prestaciones que se tienen como adeudo del 2009 con el sindicato por concepto de Bono del Burócrata y Becas a hijos de trabajadores, adeudos estos que importan poco más de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), por ser un adeudo extraordinario que no podemos cubrir con nuestros recursos tan comprometidos, le dije de manera verbal que buscaría la manera de gestionar el pago de este adeudo solicitando el apoyo del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Como regidora que fui, el entonces Presidente Municipal ya me había comentado de que la Líder Sindical le había requerido el pago de

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.7

ese adeudo y que estaba viendo la manera de empezar a abonarle, además a algunos de Ustedes también les ha comentado de manera verbal esta situación la referida Secretaria General.

TERCERO.- Que honrando mi compromiso de gestionar el pago de esas prestaciones, gestione y obtuve el apoyo del Gobernador del Estado para hacer pagos mensuales de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) recibiendo ya recientemente el recurso para hacer los dos primeros pagos a los cuales en la sesión pasada ya se les dio ingreso formal con la modificación al presupuesto de ingresos y se presupuestaron para su ejercicio en la partida de Ayudas a Instituciones sin fines de lucro.

CUARTO.- Que para realizar el pago al sindicato de ocho pagos mensuales de \$100,000.00 pesos y que este a su vez realice el pago proporcional y equitativo a sus agremiados, es necesario que este H. Cabildo manifieste su conformidad con tal esquema de pago, entregando en caso de aprobarlo una primera exhibición de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de autorizarse y SE AUTORIZA LA ENTREGA AL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE IXTLAHUACAN DE \$800,000.00 PESOS PAGADEROS EN EXHIBICIONES MENSUALES DE \$100,000.00 PESOS DEPENDIENDO DE LA GESTION DE LOS MISMOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO: SE AUTORIZA LA ENTREGA DE LOS PRIMEROS \$200,000.00 PESOS A LA SECRETARIA GENERAL DEL REFERIDO SINDICATO PARA HACER LA DISTRIBUCION PRORRATEADA DEL MISMO A SUS AGREMIADOS QUE TENGAN DERECHO.

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 19 de Julio de 2018

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Tras su lectura hubo diversos comentarios destacando el del regidor M.V.Z Jorge Audel Mendoza Virgen, quien solicito que se valorara entregar el recurso a la líder sindical hasta pasada la elección para Acta No.90 19 DE JUNIO DE 2018 7

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.8

que esta acción no se politizara, toda vez que la misma está compitiendo en este proceso electoral, con esta observación la Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, lo somete a aprobación, siendo autorizado por **UNANIMIDAD** de los presentes. --

--PUNTO NÚMERO SIETE.-- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, solicitando diversas modificaciones al POA-FAISM 2018, mismo que por su importancia, se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONIENDO DIVERSAS MODIFICACIONES AL POA FAISM 2018.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La suscrita C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Recientemente se recibió por parte del Director de General de Desarrollo Municipal, el oficio número DGDDM/125/2018 el cual por su importancia se transcribe a continuación:

**Oficio: DGDDM/125/2018.
Asunto: Solicito autorización**

**C. Blanca Estela Acevedo Gómez
Presidente Municipal de Ixtlahuacán
Presente:**

Por medio del presente me dirijo a usted, con el debido respeto que se merece, para solicitarle que en la próxima sesión de cabildo tenga a bien someter a su aprobación la modificación del POA 2018 del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal FAISM 2018 con las siguientes disminuciones, cancelaciones e incrementos:

Estructura autorizada

Nombre de la Obra	Localidad	Recurso Federal	Recursos Municipal FAISM	Total
-------------------	-----------	-----------------	--------------------------	-------

Acta No.90

19 DE JUNIO DE 2018

8

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.9

SUSTITUCIÓN DE 2,436 KM DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE AGUA DE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN	AGUA DE LA VIRGEN	\$969,003.86	\$646,002.57	\$1,615,006.43
	SUMAS	\$969,003.86	\$646,002.57	\$1,615,006.43

De esta obra se solicita disminución por parte de recurso federal por la cantidad de \$20,478.57 y de Recurso Municipal FAISM por la cantidad de \$37,993.54 y un incremento de la partida de recurso Estatal por la cantidad de \$12,160.58, para que quede con la siguiente estructura financiera:

Nombre de la Obra	Localidad	Recurso Federal	Recursos Estatal	Recursos Municipal FAISM	Total
SUSTITUCIÓN DE 2,436 KM DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE AGUA DE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN	AGUA DE LA VIRGEN	\$1,568,694.90	\$12,160.58	\$608,009.03	\$1,568,694.90
	SUMAS	\$1,568,694.90	\$12,160.58	\$608,009.03	\$1,568,694.90

Lo anterior por ajustes realizados al catálogo de conceptos.

A su vez solicitar la autorización para cancelar las siguientes obras:

Nombre de la Obra	Localidad	Recurso Federal	Recursos Estatal	Recursos Municipal FAISM	Recursos Propios	Aportación participantes	Total
DRENAJE	VARIAS			\$1,259,767.68			\$1,259,767.68
AGUA POTABLE	VARIAS			\$1,806,581.54			\$1,806,581.54
CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL CAMICHÍN (26 DE JULIO).	EL CAMICHÍN (26 DE JULIO)	\$ 304,228.48	\$ 304,228.47	\$ -	\$ 304,228.47	\$ 304,228.47	\$ 1,216,913.89
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS LA PRESA.	LA PRESA	\$ 765,068.40	\$ 500,000.00	\$ -	\$1,030,136.80	\$ 765,068.40	\$ 3,060,273.60
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LAS CONCHAS.	LAS CONCHAS	\$ 953,550.34	\$ 900,000.00	\$ -	\$1,007,100.68	\$ 953,550.33	\$ 3,814,201.35
REHABILITACIÓN DE JARDÍN EN PLAN DEL ZAPOTE	PLAN DEL ZAPOTE	\$ 617,042.26	\$ -	\$ -	\$ 626,391.38	\$ 626,391.38	\$ 1,869,825.02
AMPLIACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL,	IXTLAHUACÁN	\$ 116,044.27			\$ 117,802.51	\$ 117,802.51	\$ 351,649.29
AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LAS TRANCAS	LAS TRANCAS	\$ 44,247.64	\$ -	\$ -	\$ 44,918.06	\$ 44,918.06	\$ 134,083.76
AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO TAMALA	TAMALA	\$ 37,591.56	\$ -	\$ -	\$ 38,161.13	\$ 38,161.12	\$ 113,913.81



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.10

AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZINACAMILTÁN	ZINACAMILTÁN	\$ 66,575.90	\$ -	\$ -	\$ 67,584.63	\$ 67,584.62	\$ 201,745.15
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ANDADOR LÁZARO CÁRDENAS-LA PRESA	LAZARO CARDENAS	\$ 311,112.29	\$ -	\$ -	\$ 315,826.11	\$ 315,826.10	\$ 942,764.50
AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LAS CONCHAS	LAS CONCHAS	\$ 42,616.25	\$ -	\$ -	\$ 43,261.95	\$ 43,261.94	\$ 129,140.14
CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EL CAMICHIN	EL CAMICHÍN (26 DE JULIO)	\$ 373,834.20	\$ -	\$ -	\$ 379,498.36	\$ 379,498.36	\$ 1,132,830.92
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD LÁZARO CÁRDENAS	LAZARO CARDENAS	\$ 343,147.60	\$ -	\$ -	\$ 348,346.80	\$ 348,346.80	\$ 1,039,841.20
REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO EN PLAN DEL ZAPOTE	PLAN DEL ZAPOTE	\$ 394,113.35	\$ -	\$ -	\$ 400,084.77	\$ 400,084.76	\$ 1,194,282.88
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA EN EL GALAGE	EL GALAGE	\$ 110,382.49	\$ -	\$ -	\$ 112,054.95	\$ 112,054.94	\$ 334,492.38
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN COLONIA EL MOJOTAL	IXTLAHUACÁN	\$ 495,875.93	\$ 495,875.93	\$ -	\$ 495,875.92	\$ 495,875.92	\$ 1,983,503.70
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LA PRESA	LA PRESA	\$ 35,676.20	\$ 35,676.20	\$ -	\$ 35,676.20	\$ 35,676.20	\$ 142,704.80
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA TEPAMERA	LA TEPAMERA	\$ 545,686.30	\$ 545,686.30	\$ -	\$ 545,686.29	\$ 545,686.29	\$ 2,182,745.18
BECAS PRIMERA ETAPA	VARIAS	\$ 330,000.00	\$ -	\$ -	\$ 335,000.00	\$ 335,000.00	\$ 1,000,000.00
BECAS SEGUNDA ETAPA	VARIAS	\$ 495,000.00	\$ -	\$ -	\$ 502,500.00	\$ 502,500.00	\$ 1,500,000.00
REHABILITACIÓN DE ÁREA DE CANCHA TECHADA EN LAS TRANCAS	LAS TRANCAS	\$ 236,674.66	\$ -	\$ -	\$ 240,260.65	\$ 240,260.64	\$ 717,195.95
SUMA		\$6,618,468.12	\$2,781,466.90	\$3,066,349.22	\$6,990,395.66	\$6,671,776.84	\$26,128,456.74

Las primeras dos obras de la tabla anterior para poder autorizar otras obras y las 20 obras restantes, debido a que no se pudo concretar la aportación de los migrantes, ya que estas obras se encontraban autorizadas en el COVAM dentro del programa 3x1 para migrantes 2018.

De autorizarse lo anterior, de la aportación FASIM se acumularían los \$37,993.54, cantidad reducida de la obra SUSTITUCIÓN DE 2,436 KM DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE AGUA DE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, y \$1,259,767.68 de la obra cancelada de DRENAJE, así como \$1,806,581.54 de la obra cancelada de AGUA POTABLE, sumando la cantidad de \$3,104,342.76 pendientes de reprogramar.

Así mismo solicito la modificación de la estructura presupuestaria de la siguiente obra



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.11

Estructura autorizada

Nombre de la Obra	Localidad	Recurso Federal	Recursos Estatal	Recursos Municipales FAISM	Recursos Propios	Aportación participantes	Total
REHABILITACIÓN DE CALLE COBANO DE LAS CONCHAS	LAS CONCHAS	\$843,899.17	\$ 500,000.00	\$ -	\$1,187,798.34	\$ 843,899.17	\$3,375,596.68
	SUMAS	\$843,899.17	\$ 500,000.00	\$ -	\$1,187,798.34	\$ 843,899.17	\$3,375,596.68

Solicitando incrementos por la aportación estatal la cantidad de \$1,700,000.00, y de los \$3,104,342.76 pendientes de reprogramar del FAISM, solicito la aportación para esta obra por la cantidad de \$1,175,596.68, a su vez la cancelación de las aportaciones Federal, Recursos Propios, Aportación de participantes, ya que no se realizaría con el programa 3x1 para migrantes 2018. Para que quede con la siguiente estructura:

Nombre de la Obra	Localidad	Recurso Federal	Recursos Estatal	Recursos Municipales FAISM	Recursos Propios	Aportación participantes	Total
REHABILITACIÓN DE CALLE COBANO DE LAS CONCHAS	LAS CONCHAS	\$0.00	\$2,200,000.00	\$1,175,596.68	\$0.00	\$0.00	\$3,375,596.68
	SUMAS	\$0.00	\$2,200,000.00	\$1,175,596.68	\$0.00	\$0.00	\$3,375,596.68

De lo anterior restarían por reprogramar del FAISM la cantidad de \$1,928,746.08, de los cuales se pretende crear convenio con gobierno del estado, para lo cual solicito la autorización para ejecutar las siguientes obras, con la siguiente estructura financiera:

Nombre de la Obra	Localidad	Recursos Estatal	Recursos Municipales FAISM	Total
SEGUNDA ETAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (1,000 LAMINAS DE ASBESTO)	VARIAS	\$ -	\$ 305,000.00	\$ 305,000.00
MEJORAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN	IXTLAHUACÁN	\$ 4,617.74	\$ 1,623,745.54	\$ 1,628,363.28
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN EL ANDADOR LAZARO CARDENAS - LA PRESA	LA PRESA	\$ 942,764.50	\$ -	\$ 942,764.50
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE LAS TRANCAS	LAS TRANCAS	\$ 134,083.76	\$ -	\$ 134,083.76
	SUMAS	\$1,081,466.00	\$1,928,745.54	\$3,010,211.54

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.12

Cabe señalar que dentro del convenio no solo incluiría las cuatro obras del cuadro anterior, si no que incluiría la obra de REHABILITACIÓN DE CALLE COBANO DE LAS CONCHAS.

Sin otro en particular, y en espera de una favorable respuesta a la presente petición, me despido de usted con un afectuoso y cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

Ixtlahuacán Col., A 12 de Junio del 2018.

**Lic. Abdías María Acevedo
Director General de Desarrollo
Municipal de Ixtlahuacán**

C.c.p. Lic. Pablo Javier Manzo Pérez. Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.

C.c.p. Archivo.

SEGUNDO. - *Este tipo de movimientos debieran ser autorizadas previamente por la Comisión de Hacienda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, sin embargo, las mismas fueron ampliamente explicadas a los miembros de la Comisión de Hacienda y a la mayoría de los miembros del Cabildo en reunión de trabajo previa en las que se explicaron por lo que estimo viable presentarlas para su aprobación directa.*

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

UNICO. -*En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV, V y X, del artículo 8º de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso a) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZA LO SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL EN SU OFICIO INSERTO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO.***

*Atentamente
Ixtlahuacán, Col. 19 de junio de 2018*

**C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Carbo + Manzo
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS
MIL DIECIOCHO.

HOJA No.14

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

REGIDORES

C. EVANGELINA OROZCO OCARANZA

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ

ENF. MA CRUZ VERDUZCO EUDAVE

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES

C. PABLO DIEGO RAMIREZ

C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ.